

IV PREMIOS DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2025

BASES.

La Asociación de Profesionales de la Fotografía y la Imagen de la Región de Murcia (APFIMUR) convoca los IV Premios de Fotografía Profesional con el objeto de promocionar y reconocer la excelencia en este ámbito desde la Región de Murcia.

1. PARTICIPANTES.

La participación en esta edición está abierta a fotógrafos y fotógrafas profesionales de todo el territorio nacional. Para la acreditación como profesionales se pedirá copia del DNI, alta en el censo de la actividad y recibo de autónomo del mes anterior a la entrega de premios.

Los miembros de APFIMUR no tendrán que presentar ninguna acreditación, al haberlo hecho en el momento de su inscripción en la propia asociación.

2. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

La presentación de cada obra estará sujeta al pago de la cuota de inscripción, que será de 10€/imagen para los socios y asociaciones amigas y 15€/imagen para los no socios, con carácter general.

Los socios de APFIMUR podrán presentar 5 obras de forma gratuita, por su condición de asociados.

Una vez recibidas las obras, desde APFIMUR se contactará con cada autor a fin de que se realice el pago correspondiente. Sólo una vez hecho el pago, se reconocerá el derecho a la participación del autor.

Durante el plazo de presentación de obras, desde APFIMUR, se podrán organizar promociones y sorteos en redes sociales, con el fin de publicitar los Premios, a través de los cuales se podrán obtener participaciones gratuitas.

3. CATEGORÍAS, LÍMITES DE EDICIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OBRAS.

A. BODA.

Fotografía realizada durante celebraciones matrimoniales. Se admiten fotografías de boda o postboda. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y la capacidad de captar con originalidad las escenas propias de estas celebraciones.

B. INFANTIL Y FAMILIA.

Fotografía relacionada con la familia y los niños mayores de 3 meses. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y originalidad de las fotografías.

C. FOTOGRAFÍA DE RECIÉN NACIDO.

Fotografías de recién nacidos de 0 a 2 meses. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y originalidad de las fotografías.

D. RETRATO.

Fotografía de retrato, tanto de estudio como exterior. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y originalidad de las fotografías.

E. FOTOGRAFÍA DE EMBARAZO.

Fotografía de mujeres embarazadas. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y originalidad de las fotografías.

F. FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA LIBRE.

Categoría abierta, en la que se podrá presentar cualquier imagen de origen fotográfico que no pueda ser ubicada en las categorías anteriores. El jurado valorará tanto la creación de la fotografía, en cuanto a la idea, originalidad y contemporaneidad estética, como la destreza técnica en el resultado final.

En todas las categorías se permite cualquier tipo de técnica de captura o procesado. La Administración de APFIMUR se reservará el derecho a pedir el archivo original en cualquier momento sólo para garantizar la autoría de las imágenes.

4. PLAZO DE ADMISIÓN, FORMA DE ENVÍO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS.

El plazo de admisión de obras comenzará el día 1 de junio de 2025 y finalizará el 15 de agosto de 2025.

Las obras se presentarán a través de la página web de la asociación (<https://apfimum.com/>) , mediante un formulario específico, en el que se indicará los títulos de las obras que se presentan y en qué categoría.

Las características de los archivos serán las siguientes: formato jpg, compresión mínima, y el lado más pequeño de la imagen tendrá como mínimo 1600 píxeles.

Para garantizar el anonimato, cada archivo jpg será nombrado utilizando un seudónimo más un número de orden. El seudónimo no debe coincidir con la marca que utilice la empresa, si la hubiera. Por ejemplo, si un autor presenta 3 fotografías, éstas podrían llamarse: luzblanca 01, luzblanca 02 y luzblanca 03.

5. COMITÉ ORGANIZADOR Y JURADO.

Una vez concluido el plazo de presentación de obras, se reunirá el Comité Organizador de los Premios, creado a tal efecto en reunión de la Junta Directiva de APFIMUR, y que estará integrado por el Secretario de la asociación y todas aquellas otras personas que se consideren necesarias. La composición de este comité deberá ser aprobado en reunión de

Junta Directiva y su misión será velar por el buen funcionamiento de todo el proceso. Dicho comité recepcionará todas las obras y las clasificará en las distintas categorías. Una vez realizado este trámite, el secretario enviará todas las imágenes participantes a los miembros del jurado.

El jurado estará compuesto por tres profesores de fotografía de la Escuela de Arte de Murcia, que elegirán las obras ganadoras en cada categoría. En ningún caso, dicho jurado podrá acceder a los documentos de texto donde figuran los datos de los autores, para garantizar la total objetividad de los premios.

Desde el 10 al 15 de septiembre de 2025, se notificará, de forma privada, a todos los finalistas de cada categoría, con el fin de que asistan a la entrega de premios. Pero nunca se sabrán los ganadores hasta el día de la entrega de premios.

El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

6. FALLO.

Se hará público el 1 de octubre de 2025 en la ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar durante la celebración del evento PHOTOMURCIA. Se informará posteriormente, por redes sociales y resto de canales oficiales, de la localización del evento.

La Asociación se reserva el derecho a generar cambios en el modo de celebración de la ceremonia de entrega de premios.

7. PREMIOS.

En las cinco categorías quedan establecidos los siguientes premios:

1º Premio. Galardón

2º Premio. Galardón

3º Premio. Galardón

Los premios en cada categoría serán completados con obsequios de los distintos patrocinadores, que se irán anunciando en redes sociales conforme vayan avanzando las negociaciones con dichos patrocinadores.

8. CESIÓN DE DERECHOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

En APFIMUR creemos profundamente en el respeto a los Derechos de Autor de los fotógrafos así como en la Propiedad intelectual. Por ello, las obras presentadas a los IV Premios de Fotografía Profesional de la Región de Murcia sólo serán utilizadas para promocionar las obras ganadoras y a sus autores, así como los propios premios, excluyendo cualquier finalidad comercial.

Los participantes autorizan expresamente a APFIMUR, como organizador de este certamen, para que, con la exclusiva finalidad de promocionar y divulgar dicho certamen y durante la

existencia del mismo, pueda, bien directamente, bien a través de terceros por ella designados o autorizados, reproducir, distribuir y comunicar públicamente, en y por cualquier medio, las obras fotográficas presentadas a dicho certamen, en el ámbito nacional e internacional.

La autorización prevista en el párrafo anterior permitirá a la Asociación la reproducción, distribución y comunicación pública de dichas obras fotográficas en cualquier tipo de soporte y en cualquier modalidad de explotación, citando siempre la autoría de las mismas.

Los participantes se responsabilizan frente a la Asociación de todas las cargas que pudiera conllevar la utilización o divulgación de sus obras fotográficas y de las que pudieran derivar cualquier tipo de acciones, reclamaciones o conflictos, en particular, aunque no de modo exclusivo, aquellos relativos a la posible infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, o a supuestos de intromisión en los derechos al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen. En caso de existir cargas de este tipo, los participantes deberán advertirlo a la organización enviando un correo electrónico a la dirección premios@apfimumur.com y aportar los correspondientes documentos.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en estos premios implica la total aceptación de estas bases.